

#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:10 horas del día 26 de enero de 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y, Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Juan Manuel Amador, Coordinador General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Ariel Leyva Almeida, Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno; y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorias de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios; y, Coordinador General de Archivos del IMSS.
- Lic. José Ángel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.

Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión 2004 del Comité de Información:



### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACUERDO 001/1/2005.- Se aprueba el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2004 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

#### Reporte de atención de solicitudes de información:

ACUERDO 002/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados 2004 remitido al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en los términos previstos por ese Instituto; así como el informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1 de enero al 15 de enero de 2005.

Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

ACUERDO 003/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes 1368/04, 1340/04 y 0011/05; los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 004/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto de los recursos de revisión núms. 694/04 y 1157/04, en el primero confirma parcialmente la respuesta que el Instituto le dio a la solicitud de información con folio núm. 0064100092104, y en el segundo, lo sobresee, toda vez que el Instituto comprobó que entregó la

segundo



# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

información requerida por la recurrente en la solicitud de información con folio 0064100143504.

ACUERDO 005/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte de la evaluación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social del 2004, e instruye al Secretario Técnico a notificar los resultados de dicha evaluación tanto a las direcciones normativas como direcciones regionales y delegaciones estatales del Instituto.

ACUERDO 006/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del grado de avance de las unidades administrativas del Instituto en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia de acuerdo con los Criterios de Verificación y Evaluación del citado artículo.

Reporte de las solicitudes de información clasificadas como confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:

ACUERDO 007/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III; 45, fracción I; y, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, confirma la propuesta de clasificación de la documentación requerida como información confidencial e inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

Confidencial	Inexistente
0064100216804	0064100207004
0064100222504	0064100207104
	0064100208804
	0064100219604
	0064100221404





# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Aprobación de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:

ACUERDO 008/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III; y, 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento aprueba la ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:

0064100206904	0064100211804	0064100225805
0064100207604	0064100212104	0064100000105
0064100210504	0064100212204	0064100000205
0064100210604	0064100216704	0064100001105
0064100211104	0064100222505	
0064100211704	0064100225505	

ACUERDO 009/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social resuelve revocar, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el criterio de clasificación emitido por parte de la unidades administrativas respectivas, debido a que la información requerida en la solicitud de información con folio 0064100216904 es de carácter público, toda vez que una de las políticas implementadas por el IMSS es el de llevar a cabo una total transparencia e instruye tanto a la Secretaría General y a la Dirección Incorporación y Recaudación del Seguro Social a permitir el acceso a la información mediante una versión pública del citado Acuerdo, omitiendo los datos confidenciales de conformidad con la normatividad aplicable.

ACUERDO 010/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado del avance respecto del registro de expedientes en el Índice de información reservada del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la fecha llevan las unidades administrativas de este Instituto, así como del diferimiento que hizo el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de los plazos de registro, aprobación y remisión de los mismos.



### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACUERDO 011/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte del Coordinador General de Archivos, sobre el cumplimiento por parte del Instituto a las obligaciones previstas en los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ACUERDO 012/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social aprueba el calendario propuesto para celebrar las sesiones ordinarias de trabajo de este Comité durante el año 2005.

ACUERDO 013/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social instruye a la Secretaría Técnica a estudiar las implicaciones que se tendrían si se tomara la decisión de desconcentrar las funciones de la Unidad de Enlace en las Delegaciones, respecto de la atención de las solicitudes de información en forma directa por parte de éstas.

ACUERDO 014/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social acuerda que para la próxima evaluación que se realice a las unidades administrativas de este Instituto sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, se considere en la misma el volumen de solicitudes recibidas por unidad administrativa, así como aquellos elementos que se crea convenientes, a fin de dar una mayor objetividad a dicha evaluación.

ACUERDO 015/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de solicitudes de información:

Derivado de las solicitudes de inexistencia que las unidades administrativas del IMSS formulan mensualmente, este Comité acuerda que a fin de contar con elementos objetivos y debidamente sustentados para emitir la declaratoria oficial de inexistencia de la información, será requisito indispensable contar con una justificación de su inexistencia y formular por escrito la petición dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Para el caso de expedientes



#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

clínicos, además de lo anterior, se deberá enviar junto con la justificación respectiva, el acta circunstanciada de extravío.

Asimismo, se requiere a las unidades administrativas a evitar el uso de las prórrogas de los plazos de respuesta a las solicitudes de información pública y de acceso de datos personales, y sólo en caso de ser indispensable, deberán solicitarlas en tiempo y forma, y debidamente justificadas a la Unidad de Enlace.

En caso de no contar o reunir los requisitos anteriores, la Unidad de Enlace le dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto, por falta de cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo y a la Ley de la materia.

Lo anterior, a fin de que las unidades administrativas tomen las medidas necesarias para evitar el extravío de información y/o documentación bajo su resguardo y de solicitar prórrogas e instruye a la Secretaría Técnica a notificar el presente acuerdo a las direcciones normativas, regionales y delegaciones estatales de este Instituto.

ACUERDO 016/1/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de cumplimiento:

De acuerdo con los artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las unidades administrativas del Instituto son las responsables de entregar la información solicitada por los particulares, por lo que el Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social les reitera que como responsables de la misma deberán cumplir con los plazos establecidos en la Ley de la materia y dar respuesta a las solicitudes de información que les formulen con veracidad y calidad; y les brinden el apoyo necesario a los enlaces de las direcciones normativas y/o a los funcionarios habilitados de la delegaciones estatales de la Unidad de Enlace, con el objeto de que éstos hagan llegar las respuestas de forma oportuna a la Unidad de Enlace.

Lo anterior, a fin de evitar posibles responsabilidades administrativas por parte de los responsables de entregar la información (coordinaciones operativas y jefaturas de servicios) y la interposición de recursos de revisión por parte de los solicitantes, así como el dar cabal cumplimiento a la Ley de la materia y a la



#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

rendición de cuentas del Gobierno Federal e instruye a la Secretaría Técnica de este Comité a notificar el presente acuerdo a todas las unidades administrativas de este Instituto; apercibiéndolas que en caso de no dar cumplimiento al presente acuerdo se procederá conforme a las responsabilidades establecidas en el artículo 63 de la citada Ley.

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- Lic. Luis Guillermo Ibarra Director de Administración y Calidad;
- y,
  Presidente del Comité de Información
  del IMSS

 Ing. José Luis Córdova Rodriguez
 Titular del Órgano de Control Interno en el IMSS  Lic. Juan Manuel Amador Leal Coordinador General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS

**INVITADOS** 

Lic. Eduardo Poumián Nucamendi
 Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

 Lic. María Haydeé Reyes Párraga,
 Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorias de la Dirección de Administración y Calidad.

 Lic. Ariel Leyva Almeida,
 Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno

Secretario Técnico del Comité de Información

Lic. José Angel González Arreola

# CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)

	CASOS PRESENTADOS AL COMITE DE INFORMACION (FRIMERA SESION 2005)									
		Clasifi	cación							
Folio SISI	Fecha SISI	Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
64100222504	03/01/2005		x		DPEYS	seguro social de personas de sexo masculino, que hayan sido	3, fración II, 4 fracción III y 21 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); artículo 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; así como con los Lineamientos Trigésimo Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercaro y Trigésimo Quinto de los	personales y por ser éstos de carácter confidencial su acceso sólo le compete al titular de éstos, salvo que medie autorización expresa por parte de los titulares de la información. Asimismo, se notifica que debido a que no contamos con la autorización expresa por parte de los titulares de la información solicitada, se le informa que no es posible atender la solicitud en los términos requeridos.	and the state of t	Confirma
64100216804	13/12/2004		x		Del. Estatai Jalisco	minutas de las reuniones de trabajo entre el IMSS-Coordinacion de Salud en el Trabajo y la Universidad de Guadalajara Unidad de Pensiones y Jubilaciones desde el día 22 de marzo de 2004 hasta la fecha, inclusive Coordinación de Salud en el Trabajo de la Delegación Jalisco, Dra. Maria Elena Castro.	3, fración II, 4 fracción III y 21 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 22, primer párafo de la Ley del Seguro Social; así como con los Lineamientos Trigésimo. Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la Información de da dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	que la Coordinación de Eventos y Grupos		Confirma

07/03/2005

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ENLACE CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)

			Clasifica				INTE DE INTONIMACION	,		
Folio SISI	Fecha SISI	Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
64100207004	30/11/2004			х	Del, 1 y 2 del D.F.	cotizadas por patrón, incluyendo altas y bajas de cada una de las empresas. 1Operadora de Plásticos, Ace Mexicana, 3La Vita de Acapulco, 4Servisan, 5	de la LFTAIPG.	La Delegación 1 y 2 informa que en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), así como en el Catálogo de Avisos Originales (C.A.O) con que cuenta este Instituto, no se localizarón datos de las empresas, Ace Mexicana, Sanborns y Compañía Medicinal la Campana. Tambiér informa que a partir del 14 de enero de 1987, el Instituto no cuenta con los avisos de esa fecha toda vez que estos fueron depurados en términos del oficio Circular 5936 del 20 de octubre de 1998.	medio del Oficio 35 54 95 61 1000/303, suscrito por la Lic Violeta Sánchez Romay Titula de la Subdelegación N° 2 Santa María la Ribera, sobre la inexistencia de la información.	
64100207104	30/11/2004			x	Del. 1 y 2 del D.F.	Solicito número de semanas cotizadas por patrón, incluyendo altas y bajas de cada una de las empresas. Sanborns, Compañía Medicinal la Campana.	de la LFTAIPG	La Delegación 1 y 2 informa que en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), así como en e Catálogo de Avisos Originales (C.A.O) con que cuenta este Instituto, no se localizarón datos de las empresas, Ace Mexicana, Sanborns y Compañía Medicinal la Campana. Tambiér informa que a partir del 14 de enero de 1987, e Instituto no cuenta con los avisos de esa feche toda vez que estos fueron depurados er términos del oficio Circular 5936 del 20 de octubre de 1998.	medio del Oficio 35 54 95 6' 1000/303, suscrito por la Lic Violeta Sánchez Romay Titula de la Subdelegación N° 2 Santa María la Ribera, sobre la Inexistencia de la información.	r a
64100208804	02/12/2004			х	Del. 1 y 2 del D.F.	Solicito alta y baja y desgloce de semanas colizadas a nombre de Anabel Arevalo López, No, de afiliación 07876919007.	de la LFTAIPG .	La Delegación 1 y 2 del D. F. notificó que después de una búsqueda exhaustiva de la información en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO) así como en los avisos de diferentes Católogos de Avisos Originales (C.A.O) solicitada no se localizó registro alguno de los patrones Raymundo Acosta, Deportes Acosta y Deportes Raly.	mediante la Ref. 3657 0' 19100/00508, suscrito por el Lic  Fulgencio Pérez Cordero Titula   de la Subdelegación Nº 2   Centro, informa sobre la  inexistencia de los registros de  asegurado en dichas empresas   después de una segunda  búsqueda.	Confirma
64100219604	15/12/2004			х	Delegación Chihuahua	Copia simple de mis 2 expedientes clínicos habidos er el H.G.R. Nº 1, Unidad Morelos y el otro de la U.M.F. Nº 44 Consultorio Nº 8, turno vespertino, ambos de la Delegación Chihuahua.	de la LFTAIPG .	La Delegación Chihuahua notificó que después de una búsqueda de la información solicitada no se localizó el expediente clínico en la unidad médica señalada, toda vez que dicha paciente se encuentra con vigencia terminada desde noviembre de 2003.	notificó por medio del Oficio 08A1 61 2600/2020, suscrito po el Jefe Delegacional de	Confirma



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ENLACE CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)

		(	Clasifica	ación						
Folio SISI	Fecha SISI	Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
64100221404	03/01/2005			x	Delegación		de la LFTAIPG .	La Delegación Chihuahua notificó que después de una búsqueda de la información solicitada no se localizó el expediente clínico en la unidad médica señalada del finado Juán José Hernández Zepeda.	La Delegación Chihuahua notificó por medio del Oficio 08 A1 61 2600/2020, suscrito por el Jefe Delegacional de	Confirma

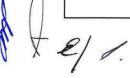
# 1º SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005 SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100206904	Cartas que presentó la empresa Educomsa S.A de C.V., referentes al artículo 32-D en donde manifiesta que dicha empresa no tiene adeudos fiscales, y que presentó en las licitaciones 00641048-006-02, 00641149-012-03 y 00641149-038-02.		
64100207604	Solicito copia certificada de las minutas que se levantarón en cada reunión mensual con los proveedores ganadores de las Licitaciones que a continuación se mencionan.  1. 00641149-035-02 de conformidad con el punto 2.3.8 y 2.3.12 de las bases de Licitación Pública Internacional.  2. 00641259-023-03 de conformidad conformidad con el punto 7.1.2.9 de sus bases, así como también 11.2.2.9	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100210504	Copia simple del expediente de trámite de pensión del departamento de pensiones Delegación Acapulco, Guerrero. Nº de afiliación 0179 52 0982.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información  Ya se entregó la información
64100210604	quejas de pensión, incapacidad retroactiva, riesgo de trabajo de Guillermo Tovar Rojas número de afiliación 0179520982.		Ya se entregó la información
64100211104	Resumen del expediente clínico de mi seño padre Marcelino López Morales, este se encuentra en el Hospital de Oncología del CMN Siglo XXI, con número de seguridad social 1166 49-1936-9.	r Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la e información requerida en la unidad responsable de l su resguardo.	Ya se entregó la información



# 1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005 SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100211804			Ya se entregó la información
64100211704			Ya se entregó la información
64100212104			Ya se entregó la información
64100212204			Ya se entregó la información



# 1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005 SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100216704			Ya se entregó la información
64100222505		Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100225505	Se me informe cuál es la cuantía total de las semanas cotizadas en mi favor como trabajador por la parte patronal, en todo mi antecedente laboral. Fecha de mi última baja. Se me diga cuál es el plazo que tengo para conservación de derechos.	1361	Ya se entregó la información
64100225805		Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100000105		-	Ya se entregó la información

4 4/

### 1º SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005 SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100000205			Ya se entregó la información
64100001105	Se me informe el diagnóstico, tratamiento médico actual otorgado en el HGR Nº 1 Delegación Chihuahua y posibilidades para trabajar que tiene mi cónyuge de nombre Luz María Castillo Gamboa, ello en base en lo asentado hasta la última fecha de actuación médica en e expediente clínico de ésta.		Ya se entregó la información